

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido**. Se adjunta archivo de la misma.

Resumen: Acuérdate por el término de cinco (5) años al matrimonio de Guillermo Villafañez y Rosa Nieva de Villafañez, de la localidad de San Pedro, Departamento Capayán y con destino a sus hijos menores Maria Eva y Maria Clotilde Villafañez una pensión mensual de trescientos pesos Moneda Nacional (300)

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 04-07-2025 21:30:58

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*